DNCP/ DNC N° 10234/ 2018

Asunción, 25 de mayo de 2018

Señor
ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn.
Director UOC
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Teléf: 223 523
Email: licitaciones.mspybs@gmail.com
Presente:

REFERENCIA: ID 348199 LPN EXPEDIENTE N° 309136 - " ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA DEL MSPBS". DIFUNDIDO.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Consultamos el motivo por el cual no se incluye al ejercicio 2017 para la evaluación de la Capacidad Financiera, atendiendo a que a la fecha de apertura de ofertas ya se encontrarían vencidos los plazos de presentación de estados financieros a la administración fiscal.

2. Solicitamos a la Convocante establecer los lugares de entrega de los bienes en la **Sección III**.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. -

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Licitaciones

C.P. Iván Lezcano
Jefe. Dpto. de Licitaciones

DNC/LP/no